

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO CELEBRADA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2017.

En la Ciudad de Sevilla, en el Salón de Plenos del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina 27-B, 1ª PI, a las 19:35 horas del día 5 de Octubre de 2017, se reúnen las personas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión Plenaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, presidida por la Ilustrísima Teniente Alcalde Delegada, Sra. Dña. María del Carmen Clarisa Castreño Lucas, y con la asistencia de la secretaria Dª. Gemma Mª. López-Sánchez Pinto, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros de según el art. 30 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales), se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

D. Manuel Porras Sánchez. (PSOE).
Dª. Mª Luisa Royo Balbontín. (PP).
D. David Sánchez Robles Cervilla. (PP).
Dª. Concepción Mena Marina (PP).
D. Miguel Prados Rodríguez. (PARTICIPA SEVILLA).
d. Juan Antonio Pérez Vicente (A.A.V.V. Barriada de Tablada).
Dª Mª. Luisa Rubio Rodríguez (A.A.M.M. de Los Remedios).
Dª. Nuria Sánchez Cerrato (ACPA. Colegio San José S.S.C.C.).
D. Jaime Sanglas Domínguez (O.O.E.E. Casa de Cataluña de Sevilla)

Asiste, asimismo Dña. Ana María Risquet Martín, Directora General del Distrito Los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1º PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta, sin que se realice ninguna.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º PUNTO.- INFORME DE PRESIDENCIA.

La Sra. Presidenta expresa que, al haberse celebrado en el día de hoy el Debate Extraordinario sobre el Estado del Distrito Los Remedios, y haber sido abordadas las principales cuestiones de interés durante el mismo, intentará ser breve en su exposición.

Dicho esto, procede a contestar la pregunta formulada oralmente por el Grupo Participa Sevilla en la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito celebrada en el mes de Septiembre. Tal pregunta aludía a estado en el que se encuentra la tramitación del expediente que abrió la Gerencia Municipal de Urbanismo relativo al

Código Seguro De Verificación:	0QeUCv2NqJQvyk0CJ7Y3cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	07/11/2017 08:23:27
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/11/2017 12:15:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0QeUCv2NqJQvyk0CJ7Y3cw==		



estado en el que se encuentran los balcones de un edificio particular sito en la calle Virgen de Consolación, consultada la Gerencia Municipal de Urbanismo nos ha trasladado que el día 17 de Agosto se giró visita de inspección, emitiéndose informe relativo a las medidas de seguridad que debían adoptarse, concediéndose trámite de audiencia a la comunidad de propietarios y al administrador de fincas, quienes formularon alegaciones habiendo sido trasladadas las mismas a la Comisión Ejecutiva para que dicte la pertinente orden de ejecución. Añade la Sra. Directora General del Distrito que ha sido informada por el Jefe Técnico de que no existe un peligro inminente ya que, de lo contrario, habría actuado la Gerencia Municipal de Urbanismo de forma inmediata.

3ºPUNTO.- PROPUESTAS DE ACUERDO.

3.1.- Propuesta de Acuerdo que presenta la A.A.V.V. Barriada de Tablada: Que la Presidencia de la Junta de Distrito Los Remedios, emita un informe detallado de todas las propuestas aprobadas en Junta en la presente legislatura, y que no se han cumplimentado hasta la fecha. Solicitamos estado actual y motivo de su no finalización

La Sra. Presidenta manifiesta que no tiene objeción alguna en proporcionar ese informe.

Se **aprueba** la propuesta por **unanimidad**.

3.2.- Propuesta de Acuerdo que presenta la A.A.V.V. Barriada de Tablada: Que el Servicio 072, mantenga un canal abierto y directo (visitas del 072, emails, etc) con las entidades vecinales para que así, este servicio pueda recibir las propuestas de reparación demandadas por los vecinos.

El Sr. Pérez, representante de la **A.A.V.V. Barriada de Tablada**, informa que la Asociación de Vecinos a la que representa envió una carta al 072 comunicándoles que habían observado que no prestaban sus servicios en la barriada de una forma constante y fluida como antes. Tras preguntar en el Distrito, se les informó que las incidencias debían comunicarse a través de la página web. No obstante, al centralizar la precitada asociación vecinal las demandas de los residentes en dicha zona esta nueva metodología de comunicación con el servicio del 072 no les resulta adecuada. El Sr. Pérez expone como ejemplo la solicitud de actuación en los imbornales, debiendo poner una incidencia por cada uno de los imbornales en los que requieren que se actúe, indicando la dirección exacta de los mismos y adjuntando la correspondiente fotografía.

Prosigue el Sr. Pérez indicando que durante el año 2015 el servicio del 072 realizó en el Distrito Los Remedios 6.721 intervenciones, de las cuales 2.800 tuvieron lugar en la Barriada de Tablada, mayor que el actual. Expone que las visitas in situ eran más efectivas.

El Sr. Prados, representante del **Grupo Participa**, pregunta al Sr. Pérez si solicita visitas del servicio o ponerse en contacto con ellos a través de llamadas telefónicas, contestándole el Sr. Pérez que lo que solicitan es que se pasen por la barriada semanalmente para indicarles las posibles incidencias.

Código Seguro De Verificación:	0QeUCv2NqJQvyk0CJ7Y3cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	07/11/2017 08:23:27 03/11/2017 12:15:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0QeUCv2NqJQvyk0CJ7Y3cw==		



La Sra. Presidenta manifiesta que el 072 posee ya un servicio telefónico, concretamente el 010. Respecto al ejemplo de los imbornales, indica que, en ese caso, es totalmente lógico que hayan de especificarse individualmente cuáles de ellos requieren ser limpiados. Expresa que, en su opinión, los cauces actuales del 072 son adecuados y suficientes, máxime teniendo en cuenta que el Distrito siempre está dispuesto a ayudar a todos los ciudadanos y asociaciones.

El **Sr. Prados**, sugiere que la línea telefónica del 072 se redirija al 010, explicándole la Sra. Presidenta que el teléfono del 072 siempre ha sido el 010.

La Sra. Presidenta resalta que, en cualquier caso, el servicio del 072 está pensado para actuaciones puntuales y concretas.

El **Sr. Pérez** puntualiza que lo que su Asociación sugiere es que se agilice la actuación que el 072 lleva a cabo. Pregunta, además, si este servicio cobra por actuaciones unitarias o globales, contestándole la Sra. Presidenta que se trata de un contrato y como tal está publicado en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La **Sra. Rubio**, representante de la **A.A.M.M. Los Remedios**, resalta que, además de la página web de este servicio, siempre existe la posibilidad de acudir al Distrito.

El **Sr. Prados**, sugiere que se proporcione un tratamiento informático distinto a las Asociaciones y a los ciudadanos. La Sra. Presidenta manifiesta su disconformidad ya que ha de tratarse a todos por igual, Asociaciones y ciudadanos.

Se **retira la propuesta**.

3º PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Sánchez-Robles**, representante del **Grupo Popular**, pregunta si va a arreglarse el último tramo de la calle Asunción. La Sra. Delegada manifiesta que la Gerencia Municipal de Urbanismo está redactando el correspondiente Proyecto. De otra parte, el **Sr. Sánchez-Robles** pregunta también cuándo va a procederse a la poda de los árboles sitios en la calle Virgen de Araceli, contestándole la Sra. Presidenta que se solicitará información al respecto. Finalmente, el **Sr. Sánchez-Robles** se interesa por el "Otoño Cultural" en la calle Asunción. Le contestan que el día 7 de Octubre tendrán lugar actividades en el Parque de Los Príncipes y el día 14 en la calle Asunción, habiéndose publicitado a través de correo electrónico y de la página web del Ayuntamiento.

La **Sra. Mena**, expresa que le han trasladado quejas acerca de la hora en que tiene lugar el riego automático así como por la presencia de ratas. La Sra. Presidenta

Código Seguro De Verificación:	0QeUCv2NQJQvyk0CJ7Y3cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	07/11/2017 08:23:27
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/11/2017 12:15:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0QeUCv2NQJQvyk0CJ7Y3cw==		



responde que se solicitará la modificación de la hora en que tiene lugar el riego automático e indica que se efectuará una campaña de desratización.


El **Sr. Sánchez-Robles** pregunta si podrían publicarse las actividades del Distrito en la página web del Distrito, indicándole la Sra. Delegada que se han enviado con tal fin, no obstante se preguntará el motivo debido al cual no se han publicado.

El **Sr. Sanglas**, representante de la **Casa de Cataluña de Sevilla**, pide la palabra para anunciar que durante los días 12 a 15 de Octubre, ambos inclusive, tendrá lugar, en la Plaza Nueva, el Encuentro de Casas Regionales, en los que podrán adquirirse productos regionales típicos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios a las 20:20 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria
Fdo.- Gemma M^a López-Sánchez Pinto.

V.B. La Presidenta
Fdo.-Carmen Clarisa Castreño Lucas..

Código Seguro De Verificación:	0QeUCv2NQJQvyk0CJ7Y3cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	07/11/2017 08:23:27	
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	03/11/2017 12:15:01	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0QeUCv2NQJQvyk0CJ7Y3cw==			